

FRENO A LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Posted on 06/11/2015 by Naider



FRENO A LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El ministerio de economía obliga a los bancos a adjudicar un color en una escala de 5 a sus activos financieros para advertir a los consumidores sobre su dificultad para ser entendidos

naider

El ministerio de economía ha decidido poner freno a la venta de activos financieros con dificultad para ser entendidos y que mejor manera de hacerlo que con semáforos. A partir del 2016 los bancos tendrán que adjudicar un color, 5 en una escala de verde a rojo, para poner sobre aviso a los compradores del peligro que entraña comprar algo sin tener claro el funcionamiento del mismo.

Para la adjudicación del grado de dificultad de entendimiento

se tendrán en cuenta aspectos tales como el total del capital garantizado, el plazo de vuelta y la calidad crediticia del producto y entidad emisora y deberán ser comunicados previa a la venta. Con el color verde oscuro se identificarán los activos de menor riesgo como los depósitos bancarios, pasando por el verde claro, amarillo, naranja y terminando con el rojo, con el que se identificará a los de riesgo más elevado, como las emisiones a más de diez años.

Aún así, este sistema e medida no incluye todos los activos financieros a mano en el mercado, algunos tales como los seguros, los fondos de pensión colectivos y los derivados quedan al margen.

There are no comments yet.